

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones						
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)				<a href="#">Plan Anual de Contratación aprobado para el ejercicio fiscal</a>		
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)				<a href="#">Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas</a>		
Portal de Compras Públicas (SERCOP)				<a href="#">Sistema Oficial de Contratación Pública</a>		
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	
<p>COMENTARIO (DE SER EL CASO): Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, para impedir la propagación del COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo de la población. Mediante Decreto Presidencial número 1017, de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, en su artículo 1, decretó el estado de excepción por calamidad pública a nivel nacional, limitando el ejercicio de los derechos a la libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, entre otros. Desde entonces la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP., no ha realizado contrataciones, acogiéndose a procedimientos especiales en situaciones de emergencia contemplado en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como de acuerdo con las disposiciones emitidas por el SERCOP procedió a declarar desierto aquellos procedimientos que no se consideraban prioritarios para esta empresa pública.</p>						
			0,00	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO EJECUTADO POR INSTITUCIÓN	<a href="#">Catálogo Electrónico mayo 2020 (No se ha registrado compras por Catálogo Electrónico)</a>	
<b>VALOR TOTAL DE ÍNFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS</b>			0,00	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE ÍNFIMA CUANTÍA POR INSTITUCIÓN	<a href="#">Ínfimas Cuantías mayo 2020</a>	
<b>VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA</b>			<b>0,00</b>	<p>COMENTARIO (DE SER EL CASO): Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, para impedir la propagación del COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo de la población. Mediante Decreto Presidencial número 1017, de fecha 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, en su artículo 1, decretó el estado de excepción por calamidad pública a nivel nacional, limitando el ejercicio de los derechos a la libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, entre otros. Desde entonces la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP., no ha realizado contrataciones, acogiéndose a procedimientos especiales en situaciones de emergencia contemplado en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como de acuerdo con las disposiciones emitidas por el SERCOP procedió a declarar desierto aquellos procedimientos que no se consideraban prioritarios para esta empresa pública.</p>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):			SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):			KAREN THULIN JORGENSEN			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:karen.thulin@guayaquilurismoep.gob.ec">karen.thulin@guayaquilurismoep.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2594-800 EXTENSIÓN 3477			